



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 084-2017-IPD/P

Lima 28 de Marzo del 2017...

VISTO: Resolución de Presidencia N° 069-2017-IPD/P, el Memorando N° 283-2017-IPD/OI emitido por la Oficina de Infraestructura, el Informe N° 213-2017-IPD/OAJ elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 069-2017-IPD/P de fecha 16 de marzo de 2017, se designó a los miembros del Comité de Recepción de la obra denominada: "Implementación de infraestructura para el local del archivo de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte - Estadio Nacional – Zona Sur – Segundo Piso", que forma parte del proyecto de Rehabilitación, Remodelación y Equipamiento de la Infraestructura del Estadio Nacional; nombrando al Ing. César Erasmo Espinoza Noli, como Presidente del mencionado Comité;

Que, la Oficina de Infraestructura a través del Memorando N° 283-2017-IPD/OI de fecha 24 de marzo de 2017, informa a la Oficina de Asesoría Jurídica que, el Ing. César Erasmo Espinoza Noli, dejó de laborar en el Instituto Peruano del Deporte desde el 22 de marzo de 2017; por lo que solicita la reconfirmación del Comité de Recepción de la obra citada en el considerando precedente;

Que, con Informe N° 213-2017-IPD/OAJ de fecha 27 de marzo de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento no consideran el supuesto de renuncia y/o ausencia de alguno de los miembros del Comité de Recepción de obra; sin embargo con la finalidad de mantener la estructura del citado Comité es necesario reorganizar la constitución del mencionado Comité, a efecto de que continúen con las funciones establecidas en la Ley de la materia;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y su modificatoria;

Con el visto de la Oficina de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la conformación del Comité de Recepción de la obra denominada: "Implementación de infraestructura para el local del archivo de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte - Estadio Nacional – Zona Sur – Segundo Piso", que forma parte del proyecto de Rehabilitación, Remodelación y Equipamiento de la Infraestructura del Estadio Nacional; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; estando conformado por los siguientes profesionales;:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| ➤ Ing. José Luis Caycho Ugarte | Presidente |
| ➤ Ing. Luis Enrique Tasayco Lévano | Miembro |



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte


Resolución de Presidencia N°084-2017-IPD/P.....

Lima .28... de Marzo..... del .2017.....

➤ Ing. Alex José Pérez Sayaverde Miembro

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución al representante legal del Consorcio GESU, así como a los miembros del Comité de Recepción designado; remitiéndole copia a la Oficina de Infraestructura.

Regístrese y comuníquese.


.....
OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

